

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 54, Serie 2002-2003**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2002.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Luis Gardy Fontánez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Juana C. González Irizarry
5. Hon. Miguel Rodríguez Vega
6. Hon. Víctor Velázquez Casillas
7. Hon. Saúl González Gerena
8. Hon. José L. Burgos Millet
9. Hon. Efraín Díaz Robledo
10. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
11. Hon. Daniel Santiago Rojas
12. Hon. María N. Álvarez Márquez
13. Hon. Willie Rosario Arroyo
14. Hon. Pedro J. Cruz Cruz

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTENIDOS:

1. Hon. Sonia L. Vázquez García

AUSENTES:

1. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ

**SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Número 44
Resolución Número 54

Serie 2002-03

PRESENTADA POR: LA ADMINISTRACIÓN

"PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO VIGENTE, AÑO 2002-2003, Y PARA OTROS FINES"

Por Cuanto: El Capítulo 7, Artículo 7.008 de la Ley Núm. 81 de Municipios Autónomos, faculta al Alcalde para autorizar transferencias de sobrantes no comprometidos en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.

Por Cuanto: En el vigente Presupuesto de Gastos de este Municipio, existen partidas con crédito disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración .

Por Cuanto: El crédito consignado en algunas partidas del vigente Presupuesto ha resultado insuficiente para poder registrar aquellos gastos operacionales necesarios.

Por Tanto: Resuélvese por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:

Sección 1: Autorizar al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo, transferencias de crédito entre las siguientes partidas de gastos del vigente Presupuesto 2002-2003:

DE LA CUENTA

CUENTA	CONCEPTO	CANTIDAD
01-08-01-91.07	VACACIONES ACUM. LIC REGULAR	\$2,000.00

A LA CUENTA

CUENTA	CONCEPTO	CANTIDAD
01-08-01-91.10	SEGURO CHOFERIL	\$2,000.00

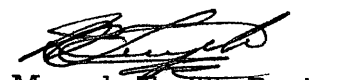
Sección 2: Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde, y se enviará a los funcionarios estatales y municipales que corresponda.

**APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO,
PUERTO RICO, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2002.**


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

**SOMETIDA A MI CONSIDERACIÓN EL 20 DE diciembre DE 2002, Y
FIRMADA POR MÍ EL 23 DE diciembre DE 2002.**


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde